



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN N° 08

SUBSEDE BAJO CAUCA

(24 de Enero de 2024)

Por medio de la cual, se actualiza la reglamentación de las edades y costos para participar en los Torneos Departamentales de Clubes y Festival de Escuelas para afiliados e invitados de la Liga Antioqueña de Fútbol y el costo de las inscripciones para el año 2024.

El Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la Liga Antioqueña de Fútbol es fomentar, reglamentar, patrocinar, organizar y dirigir la práctica del fútbol en todo el departamento de Antioquia, sujeta las reglas promulgadas por la FIFA, los direccionamientos de la Federación Colombiana de Fútbol, la Difútbol y disposiciones del Gobierno Nacional sobre la materia.

Que la Liga Antioqueña de Fútbol, en su calidad de integrante de la Difútbol, rama aficionada de la Federación Colombiana de Fútbol, es la única entidad que puede organizar torneos o campeonatos de carácter oficial, local, departamental o nacionalmente en el departamento de Antioquia.

Que es obligación de los clubes afiliados participar en los torneos oficiales que organice la Liga Antioqueña de Fútbol.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DE LAS EDADES. - Los jugadores que integren los clubes y equipos que participen en los torneos de las diferentes categorías y modalidades de la Liga Antioqueña de Fútbol, se acogerán de manera obligatoria a las siguientes fechas de nacimiento:



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

TORNEOS DE FÚTBOL CLUBES MASCULINO 2024

SUB 7 (A, B, C) (5 vs. 5)	Nacidos en 2017 o después
SUB 9 (A, B, C) (7 vs.7)	Nacidos en 2015 o después
SUB 11 (A, B, C)	Nacidos en 2013 o después
SUB 13 (A, B, C)	Nacidos en 2011 o después
SUB 15 (A, B, C)	Nacidos en 2009 o después
SUB 17 (A, B, C)	Nacidos en 2007 o después

PARÁGRAFO UNO. En las categorías de fútbol formativo hombres, hasta la sub 11, se pueden incluir hasta dos (2) mujeres un año más de la categoría.

FESTIVAL DE ESCUELAS DE FÚTBOL 2024

Sub 13	Nacidos en 2011 o después (hasta 2 mujeres un año más)
Sub 11 (9vs9)	Nacidos en 2013 o después (hasta 2 mujeres un año más)
Sub 9 (7vs7)	Nacidos en 2015 o después (hasta 2 mujeres un año más)
Sub 7 (5vs5)	Nacidos en 2017 o después (hasta 2 mujeres un año más)

ARTICULO 2º. RÉGIMEN ECONÓMICO. - Los precios de participación para los Torneos Departamentales de Clubes y Festivales de Escuelas de la Liga Antioqueña de Fútbol, en cada una de las categorías, son los siguientes:

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN 2024

FUTBOL CLUBES MASCULINOS

CATEGORÍA	Valor afiliado 2024	Valor invitado 2024
Sub 17 A, B, C	3.272.000	4.457.000
Sub 15 A, B, C	2.301.000	3.076.000
Sub 13 A, B, C	1.747.000	2.335.000
Sub 11 A, B, C	1.602.000	2.033.000
Sub 9 A, B, C	1.355.000	1.626.000
Sub 7 A, B, C	1.355.000	1.626.000



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

FESTIVAL DE ESCUELAS		
CATEGORÍA	Valor afiliado 2024	Valor invitado 2024
Sub 14	1.232.000	1.479.000
Sub 13	1.232.000	1.479.000
Sub 11, Sub 10, Sub 9, Sub 8, Sub 7	986.000	1.171.000

ARTICULO 3°. FORMAS Y PLAZOS DE INCRIPCIONES. Los formularios de inscripción (adjunto a esta resolución) también podrán ser descargados de nuestra página web www.laf.com.co a partir del 24 de Enero de 2024. La recepción de estos formularios previamente diligenciados y con el respectivo comprobante de pago ordinario sin recargo, será hasta el 23 de Febrero de 2024 de manera presencial en la Tesorería de la Liga. (oficina de la Sede).

Los formularios de inscripción, también se podrán diligenciar de manera virtual, ingresando al Modulo **FORMULARIO DE INSCRIPCION EN TORNEOS LAF 2024**, en la página web www.laf.com.co – **MI CLUB**. Para este proceso es necesario actualizar los datos del club y del presidente y adjuntar el reconocimiento deportivo junto la resolución de vigencia de dignatarios en la pagina web.

El formulario de inscripción de los clubes para la competencia en los TORNEOS DEPARTAMENTALES de la Liga Antioqueña de Fútbol en 2024, que encuentras al final de este documento, tiene un costo de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$600.000 (Seiscientos mil pesos) por categoría para club invitado en fútbol hombres.

El formulario de inscripción de los clubes para la competencia en EL FESTIVAL DE ESCUELAS de la Liga Antioqueña de Fútbol en 2024 tendrá un costo de \$200.000 (Doscientos mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$300.000 (Trescientos mil pesos) por categoría para club invitado.

- El pago realizado se abonará al total de la inscripción del equipo que sea aceptado.
- Solamente se devolverá el dinero del valor del formulario a aquellos equipos que no hayan sido aceptados para participar en los Torneos de la LAF.
- Si el equipo decide retirarse antes o después de que de que salga la resolución de aceptados no se le devolverá el valor económico de dicho formulario.
- *El organizador del campeonato es quien decide en qué categorías juegan los equipos que desean participar en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol.*
- La recepción de los formularios no obliga a la Liga a aceptar a los equipos solicitantes para participar en sus distintos campeonatos.



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

PARÁGRAFO UNO. Todos los clubes deben anexar copia de su reconocimiento deportivo vigente y completo (resolución con sus hojas completas, incluida la notificación, resolución donde conste el período de los dignatarios vigente también con su notificación, si no está incluida dentro del reconocimiento), como requisito indispensable.

PARÁGRAFO DOS. Para presentar el formulario de inscripción los clubes deben estar a paz y salvo por todos los conceptos con la Liga Antioqueña de Fútbol.

NOTA: *En este punto no habrá ninguna excepción.*

PARAGRAFO TRES: La organización se reserva el derecho de Admisión.

PARAGRAFO CUARTO: Para el 2024, se implementarán los sistemas de Ascensos y Descensos, los cuales serán socializados en los congresos técnicos, con el objetivo que para el 2025 se estandaricen los torneos en categorías y número de equipos.

PARÁGRAFO QUINTO: Los pagos se deben efectuar de la siguiente manera:

Pagos:

Si es en banco: SOLO BANCO DE BOGOTA:

Cuenta Corriente
584062681.

CORRESPONSALES BANCARIOS:

Convenio Bancolombia
66576
Referencia: NIT Club o Cedula Representante Legal.

SUCURSAL VIRTUAL BANCOLOMBIA o APP BANCOLOMBIA:

Convenio Bancolombia 66576
Referencia: NIT Club o Cedula Representante Legal.

PAGO VIRTUAL PSE:

<https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=5925>

PRESENCIAL EN TESORERIA:

Con tarjetas de débito y crédito, recibimos todas las tarjetas
Pagos a través de Código QR desde aplicaciones de cualquier banco.

NO SE RECIBE DINERO EN EFECTIVO EN TESORERÍA LAF.

Solo se reciben soportes **ORIGINALES**, si el pago se realiza en corresponsales bancarios o en el Banco de Bogotá.

Solo serán reconocidos los pagos realizados en los medios anteriormente indicados.



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

ARTÍCULO 4°. - Los clubes, directivos, cuerpos técnicos y jugadores no podrán participar, ni promover la organización de torneos no avalados por la Liga Antioqueña de Fútbol, so pena de las medidas consagradas en el código único disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol.

ARTÍCULO 5°. - Es requisito para la inscripción de los cuerpos técnicos de los clubes que participarán en los torneos de fútbol hombres y mujeres organizados por la Liga Antioqueña de Fútbol, que estén inscritos o sean egresados del Curso de Formación para Técnicos de Fútbol-LAF, avalado por DIFÚTBOL.

ARTÍCULO 6° - Cada club o equipo deberá inscribir un escenario para que se le programen sus partidos como local, el no cumplimiento con este requisito puede ser un elemento para la no aceptación en los torneos de la Liga.

ARTÍCULO 7°. - La presente resolución es vinculante en su contenido con el reglamento de los torneos 2024, los cuales serán el marco reglamentario absoluto de los torneos oficiales.

ARTÍCULO 8°. - Las edades, categorías y precios aquí establecidos, aplican para la sede principal de la Liga en Medellín. Serán la base para las sedes de las subregiones de Urabá, Bajo Cauca, Nordeste, Norte y Suroeste, y demás que pudieran abrir eventos descentralizados en 2024.

ARTÍCULO 9°. – Los clubes que estén a paz y salvo, que confirmen y realicen el pago total de la(s) categoría(s) que requiera, podrán reclamar la planilla de inscripción de jugadores de manera inmediata, a partir de la publicación de esta resolución, para que adelanten el proceso de inscripciones 2024.

ARTÍCULO 10°. - El llamado a los futbolistas para formar parte de una Selección Antioquia en cualquiera de sus diferentes divisiones es indeclinable, salvo causa justa debidamente comprobada por el Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, hecho público por intermedio de resolución motivada.

ARTÍCULO 11°. - Todos los jugadores escogidos para una Selección Antioquia tienen la obligación de someterse a los planes de preparación que expidan los cuerpos técnicos del respectivo seleccionado.

ARTÍCULO 12°. - Los clubes afiliados que paguen sus planillas de contado tendrán el 10% de descuento en los valores de inscripción de cada planilla.

ARTÍCULO 13°. - Publíquese en lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los torneos.

Dada en Medellín a los 24 días del mes de Enero de 2024.



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

Firmado en Original

**JUAN FEDERICO UPEGUI
SALDARRIAGA**
Presidente

Firmado en Original

HELDER ACEVEDO FRANCO
Director Ejecutivo

Formulario de inscripción 2024

ID

Espacio exclusivo
para la Liga

Nombre del club

Dirección: _____

Municipio: _____

NIT: _____

Afiliado: SÍ ☐ NO ☐ DD/MM/AA

Reconocimiento deportivo: SÍ ☐ NO ☐

N° Resolución: _____

Presidente: _____

No. identificación: _____

Teléfono fijo: _____

Celular: _____

e-mail: _____

Cancha 1: _____

Dirección: _____

Grama

Día: _____

Sintética

Hora: _____

Arenilla

Cancha 2: _____

Dirección: _____

Grama

Día: _____

Sintética

Hora: _____

Arenilla

Cancha 3: _____

Dirección: _____

Grama

Día: _____

Sintética

Hora: _____

Arenilla

CATEGORÍA EN LA CUAL PARTICIPARÁ EN EL 2024

Escriba aquí la categoría en la cual participará en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol. (se debe diligenciar un formulario por categoría)

¿Esta categoría participó en los torneos de 2023?

www.laf.com.co | presidencia@fedefutbolant.com

NIT: 890.905.674 C.U.B.X: 26017 15

Calle 49B No. 7 Medellín - Co

Firma presidente del club

Por medio de la presente y con mi firma me comprometo a acatar las normas y leyes contempladas en los reglamentos de la Liga Antioqueña de Fútbol.



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL





LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

LA ENTIDAD QUE USTED HIZO GRANDE



www.laf.com.co



316 0269289



604 2601715



administracion@laf.com.co



@AntioquiaLAF



Liga Antioqueña de Fútbol



@lafantioquia



Liga Antioqueña de Fútbol



Calle 49B N° 74-31
Medellín